

**Acta número 024 correspondiente a la 2ª Sesión Extraordinaria 2016 de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora siendo las 13:24 horas del día jueves 14 de julio del 2016, se reunieron en la sala de audio de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, ubicada en Avenida Jalisco y calle 59 s/n Colona Progreso, CP 83458, con el objetivo de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Paraestatal; bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia de los integrantes y declaración del quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación : de los acuerdos para la solventación de observaciones realizadas por ISAF y Despacho Externo en 2014 y 2015**

3.1 Autorización del registro del equipo de cómputo

3.2 Autorización de pólizas de ajuste para la amortización y depreciación de software adquirido

3.3 Autorización para la modificación del resultado de ejercicios anteriores.

- 4. Clausura de la sesión.**

- 1. Lista de asistencia de los integrantes y declaración del quórum legal.**

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: el Lic. Luis Alonso Delgado Jara, Director de COEPES en representación del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura; el Ing. Joaquín Villaescusa Daniel Subdirector de Evaluación a Entidades en representación C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; el Lic. Roberto Carrillo Perez, Jefe del Área de Capacitación de CECATI 124 en representación del Lic. Enrique Palafox Paz, Delegado Federal de la SEP en Sonora; el Lic. Ángel Acacio Angulo López, Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado en representación del Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Presidente Municipal; la CP Antonio Carbajal Aguirre en representación del C.P. Luis Carlos Valencia Rosas, Representante del Sector Productivo; el Arq. Rafael Quirarte Gutierrez, presidente del patronato de esta Universidad en representación del C. Miguel Lardín Salle, representante de Sector Social; la Lic. Christian Crisseld Soto García, Comisario Público Oficial en representación del Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General; y el Lic. Salvador Raúl González Valenzuela, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado. Quienes acreditan su personalidad mediante oficios de representación anexos, documentos que una vez suscrito por los presentes, se reconoce como parte integrante de esta acta. Se solicita la Autorización para la presencia y Participación del CP Servando Sanchez Carrizosa, Director de Administración y finanzas, con Voz pero sin Voto.

- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Se da lectura al orden del día con el cambio solicitado quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia de los integrantes y declaración del quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación: de los acuerdos para la solventación de observaciones realizadas por ISAF y Despacho Externo en 2014 y 2015**

3.1 Autorización del registro del equipo de cómputo

3.2 Autorización de pólizas de ajuste para la amortización y depreciación de software adquirido

3.3 Autorización para la modificación del resultado de ejercicios anteriores.

- 4. Clausura de la sesión.**

- 3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación: de los acuerdos para la solventación de observaciones realizadas por ISAF y Despacho Externo en 2014 y 2015**

*[Handwritten signatures and marks]*

000326



### 3.1 Autorización del registro del equipo de cómputo.

El Rector informa que existe un Equipo de cómputo no registrado en contabilidad de un total de 60 computadoras de escritorio DELL, aunque bien la observación de auditora es por 55 equipo, de las cuales no les han sido entregado la documentación comprobatoria correspondiente, teniendo ya una antigüedad de tres años, a pesar de gestiones hechas para solución de este punto como se muestra.

Enseguida se solicita autorización para el registro del asiento contable del equipo de cómputo observado por el Despacho Externo en los ejercicios 2014 y 2015. Realizando el asiento en la póliza del Activo Fijo contra aportaciones, como se muestra en pantalla.

**Se aprueba por unanimidad.**

### 3.2 Autorización de Pólizas de Ajuste para la Amortización y Depreciación de Software Adquirido.

El Rector explica a los Consejeros la Inconsistencia en la amortización del software adquirido, ya que en algunos casos no se calculó amortización, por considerar que dichos bienes tenían una vida indefinida; añade que por recomendaciones del Auditor externo a la Integración de los estados Financieros de esta Universidad, las diferencias calculadas en las Amortizaciones a ejercicios anteriores, modifiquen el resultado del ejercicio 2016, integrando nota a los Estados Financieros sobre el Resultado del Ejercicio actual, realizando póliza de ajustes en el mes de junio de 2016. Se muestra tabla de Diferencia de Amortización de Activos Intangibles. Por lo anterior, se solicita la autorización para llevar a cabo la amortización de los activos en este ejercicio, como se muestra en pantalla.

**Se aprueba por unanimidad.**

### 3.3 Autorización para la modificación del resultado de ejercicios anteriores

El Rector menciona que derivado de la auditoría realizada por el Despacho Externo se nos notificó observación relacionada con la modificación del resultado de ejercicios anteriores sin la autorización de la Junta Directiva al registrar el resultado obtenido en las bajas de activo fijo en lugar de afectar el resultado del ejercicio en turno; por lo anterior, se procedió a revisar los cálculos de las depreciaciones de activos fijos, no encontrando diferencias con lo calculado y lo registrado, informando a ISAF de lo anterior, sin embargo los registros contables de las depreciaciones mencionadas en las observaciones citadas, correspondían a ejercicios anteriores al fiscalizado, por lo anterior; el Rector solicita autorización para modificar resultados de ejercicios anteriores (2014), por el registro de la baja de activo fijo, correspondiente a ese ejercicio. La baja del activo y su destino fueron previamente autorizados en sesiones anteriores, sin embargo el registro contable no se efectuó. Mostrando en pantalla las pólizas contables con dichas bajas.

**Se aprueba por unanimidad.**

### 4. Clausura de la Sesión.

El Lic. Luis Alonso Delgado Jara comenta que siendo las 13 horas con 52 minutos del día 14 de julio del 2016, se dan por clausurados los trabajos.

f

  
000327

**2ra. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 2016**



**Lic. Luis Alonso Delgado Jara**

Director de COEPES

Representante del Secretario de Educación y Cultura Ernesto de Lucas Hopkins



**Ing. Joaquín Villaescusa Daniel**

Subdirector de Evaluación a Entidades

Representante del Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos



**Lic. Roberto Carrillo Perez**

Jefe del Área de Capacitación de CECATI 124

Representante del Lic. Delegado Federal de la SEP en Sonora, Lic. Enrique Palafox Paz

**Lic. Ángel Acacio Angulo López**

Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Representación del Presidente Municipal Ing. Enrique Reina Lizárraga

**CP Antonio Carbajal Aguirre**


Representante de Sector Productivo

Representación de C.P. Luis Carlos Valencia Rosas

**Arq. Rafael Quiarte Gutierrez**

Representante de Sector Social

Representación del C. Miguel Lardin Salle



**Christian Crisseld Soto García**

Comisario Público Oficial

Representación del Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro



**Lic. Salvador Raúl González Valenzuela**

Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

000328

## Lista de asistencia

2016

2ª Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo  
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado  
Jueves 14 de julio de 2016

**1. Lic. Luis Alonso Delgado Jara**

Director de COEPES

Representante del Secretario de Educación y Cultura Ernesto de Lucas Hopkins

**2. Ing. Joaquín Villaescusa Daniel**

Subdirector de Evaluación a Entidades

Representante del Secretario de hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos

ausente

**3. Lic. Marlen Edith Corona González**

Coordinadora Regional General de la Secretaría de Economía en SLRC

Representante del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada

ausente

**4. Ing. Héctor Arreola Soria**

Coordinador General de Universidades Tecnológicas

**5. Lic. Roberto Carrillo Perez**

Jefe del Área de Capacitación de CECATI 124

Representante del Lic. Delegado Federal de la SEP en Sonora, Lic. Enrique Palafox Paz

**6. Lic. Ángel Acacio Angulo López**

Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Representación del Presidente Municipal, Ing. Enrique Reina Lizárraga

ausente

**7. Arq. Francisco Moreno Sánchez**

Representante de Sector Productivo

**8. CP Antonio Carbajal Aguirre**

Representante de Sector Productivo

Representación de C.P. Luis Carlos Valencia Rosas

**9. Arq. Rafael Quirarte Gutierrez**

Representante de Sector Social

Representación del C Miguel Lardin Salle

**10. Christian Crisseld Soto García**

Comisario Público Oficial

Representación del Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro

**11. Lic. Salvador Raúl González Valenzuela**

Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

000329



Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015		
<b>Introducción</b> <b>Ámbito Institucional</b>		
<b>Propósito</b>	Autoevaluación académica	<b>Evaluación</b> <b>Replica</b>
<b>Objetivos</b>	Síntesis de la autoevaluación académica	<b>Asignación de recursos</b>
<b>Énfasis del PIFI</b>	Autoevaluación de la gestión Síntesis de la autoevaluación de la gestión	<b>Entrega – recepción</b>
<b>Proceso de actualización</b>	Actualización de la planeación: PIFI-ProFOE, ProGES Documentos: PIFI-ProFOE, ProGES, Proyectos y ProPE	<b>Anexos</b>
<b>Información relevante del PROFOCIE-PIFI 2014-105</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Esta guía pretende orientar en la formulación del PROFOCIE-PIFI 2014-2015 a partir de la actualización del PIFI 2012-2013. Se presenta como un apoyo para la reflexión que conduzca a fortalecer el proceso de planeación estratégica participativa, cuyo objetivo es la mejora continua a partir de la capacidad y competitividad académicas del quehacer universitario: calidad de la gestión, desarrollo de la innovación educativa, internacionalización, vinculación, extensión de la cultura, formación integral del estudiante y la pertinencia de los Programas Educativos (PE). Lo anterior mediante el diseño de políticas, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y Metas Compromiso que refuercen las fortalezas institucionales. Lo que permitirá a su vez atender los principales problemas del quehacer universitario e incidir en el cierre de brechas de calidad entre los PE y los Cuerpos Académicos (CA).</li> <li>➤ Los resultados de las evaluaciones del: PIFI 2012-2013, y de la evolución, en el periodo <b>2010 a marzo de 2014</b>, de los principales indicadores institucionales que integran la capacidad y competitividad académicas, facilitan el análisis y la reflexión del Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa (ProFOE) y del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES).</li> <li>➤ Para realizar la planeación, se sugiere realizar análisis integrales y profundos sobre: <b>a)</b> los avances logrados del 2010 a la fecha en la mejora de la capacidad y competitividad académicas institucionales y de su gestión, <b>b)</b> el cumplimiento de los objetivos y metas del ProGES y del ProFOE, y <b>c)</b> la situación actual académica y la de gestión con el propósito de identificar las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y las Metas Compromiso que se establecerán a partir de la planeación para el periodo 2014-2017.</li> </ul>		

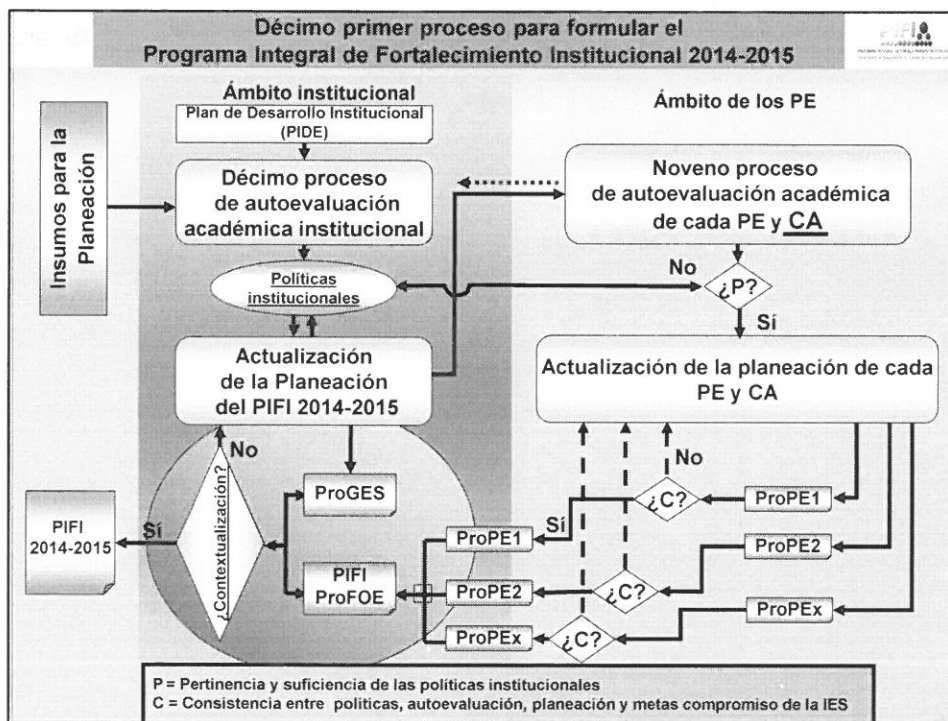
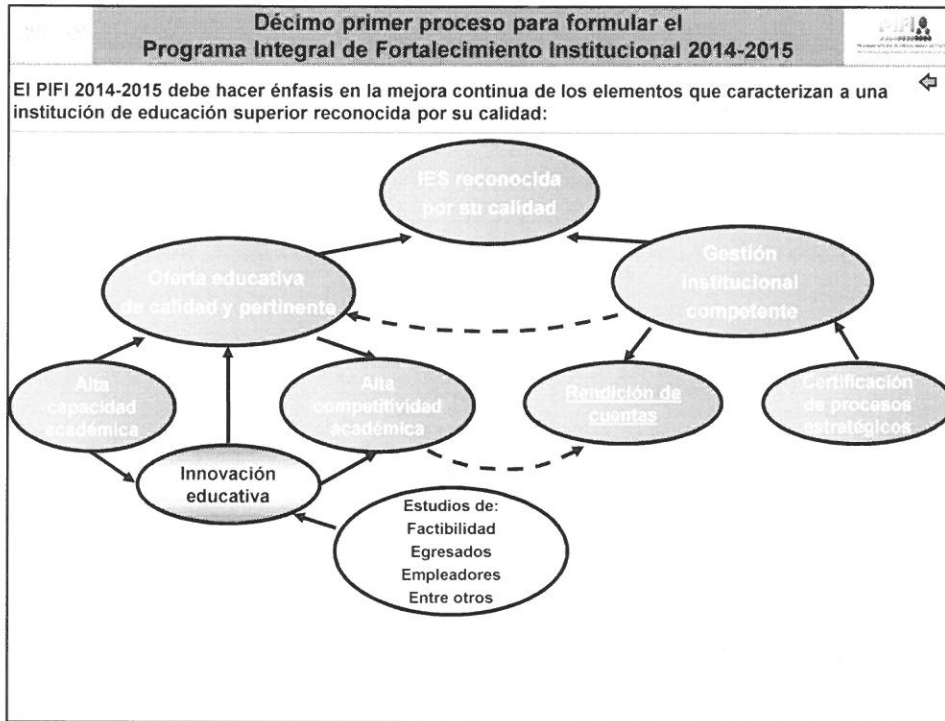
Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015	
<b>Presentación (continuación)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De manera similar a la Guía del PIFI 2012-2013, la información y los análisis proporcionados en los anexos de esta Guía, deben ser considerados como un apoyo, por lo que la Universidad deberá complementar y actualizar la información y adecuar y enriquecer los análisis sugeridos.</li> <li>➤ La formulación del PROFOCIE-PIFI 2014-2015 representa la 11ª. etapa de un proceso continuo de planeación estratégica participativa. Esta Guía atiende lo dispuesto en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Fondo Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2013.</li> <li>➤ Con los recursos asignados a este Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y los que se aprueben para 2015, será financiado el desarrollo del PIFI-ProFOE, ProGES y los proyectos asociados al PROFOE-PIFI 2014-2015 que resulten dictaminados favorablemente por los Comités Evaluadores conformados por la SEP para tal propósito.</li> <li>➤ <b>Es importante señalar las diferencias fundamentales entre esta Guía y la del PIFI 2012-2013:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>El fondo que financia la operación de la metodología de planeación del PIFI, cambia de nombre a Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE).</b></li> <li>✓ <b>Se incorpora el Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC).</b></li> <li>✓ <b>Se pone énfasis en la mejora de la capacidad y competitividad académicas institucionales y de su gestión</b></li> <li>✓ <b>Se reduce de 4 (cuatro) a 2 (dos) ejemplares impresos y electrónicos de los documentos de planeación PIFI-ProFOE y ProGES.</b></li> <li>✓ <b>Los formatos para concentrar la información se incorporan en el sistema e-PIFI 3.0.</b></li> </ul> </li> </ul>	
El Glosario de los términos de la Guía, se encuentra en: el <b>Anexo I</b> y en la página <a href="http://pifi.sep.gob.mx">http://pifi.sep.gob.mx</a>	
<b>NOTA:</b> Esta guía sirve como apoyo para quien presenta la actualización del proceso de planeación, los <b>textos subrayados</b> y en <b>negrita</b> contienen <b>hipervínculos</b> que facilitan la navegación a través de su contenido.	

Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015		
Introducción <b>Ambito Institucional</b>		
<b>Presentación</b>	Autoevaluación académica	<b>Evaluación Réplica</b>
<b>Objetivos</b>	Síntesis de la autoevaluación académica	<b>Asignación de recursos</b>
<b>Enfasis del PIFI</b>	Autoevaluación de la gestión Síntesis de la autoevaluación de la gestión	<b>Entrega – recepción</b>
<b>Proceso de actualización</b>	Actualización de la planeación: PIFI-ProFOE, ProGES Documentos: PIFI-ProFOE, ProGES, Proyectos y ProPE	<b>Anexos</b>
PROFOCIE - PIFI 2014-2015		
Objetivos generales:		
1. Consolidar los procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad, para:		
I. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de buena calidad que forme técnicos superiores, profesionistas, especialistas y profesores-investigadores que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.		
II. Consolidar en las Universidades Tecnológicas y en las Universidades Politécnicas, estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que den lugar a esquemas de mejora continua y aseguramiento de la calidad académica que permita:		
a) Conservar la acreditación de PE de TSU o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el COPAES y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.		
b) Mejorar y asegurar la calidad y pertinencia de los PE.		
c) Certificar los procesos académico-administrativos.		
d) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.		
III. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.		

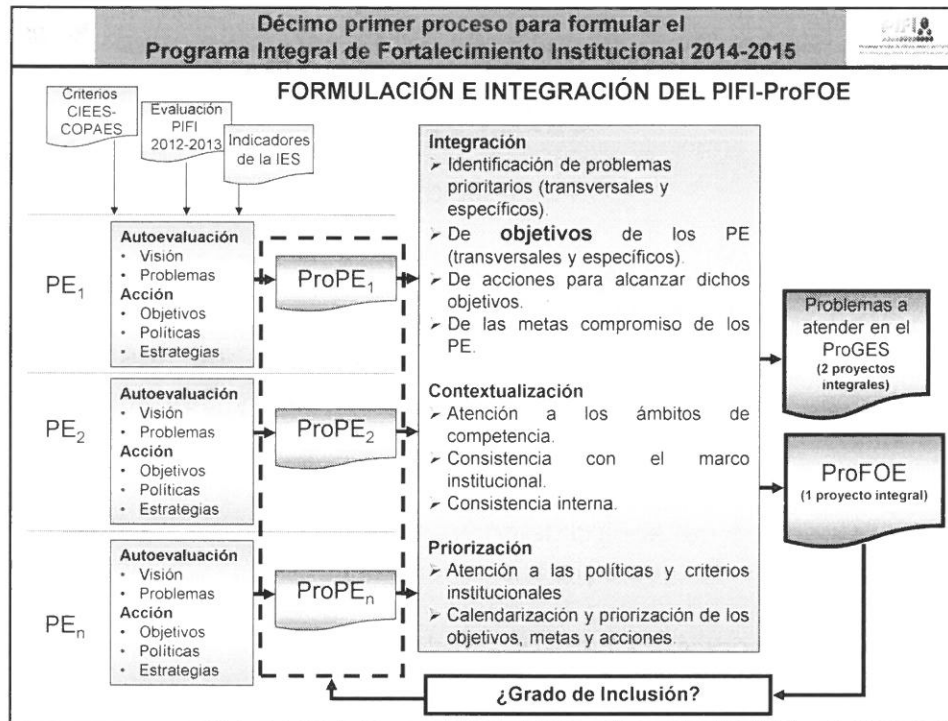
Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015		
Objetivos específicos		
El Programa tiene como propósito contribuir con las instituciones para:		
a) Lograr las metas que se han fijado las Universidades en su Programa Institucional de Desarrollo (PIDE).		
b) Capacitar, Formar y Certificar a profesores en Competencias Profesionales y/o en el área disciplinar que impartan.		
c) Coadyuvar a la consolidación de los CA reconocidos por la SEP.		
d) Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior (CIEES, COPAES, CENEVAL y CONACyT).		
e) Optimizar los sistemas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.		
f) Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de estudios de seguimiento de egresados y empleadores.		
g) Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa y la formación integral y valoral del estudiante.		
h) Fortalecer la vinculación de las Universidades con el entorno social y productivo.		
i) Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de una oferta educativa relacionada con el medio ambiente.		
j) Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento al estudiante para su permanencia, egreso y graduación oportuna.		
k) Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.		
l) Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico y la incorporación a la Biblioteca Digital del Subsistema.		
m) Considerar reformas de carácter estructural en las universidades que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad.		

Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015		
<b>Introducción</b>		
<b>Ámbito Institucional</b>		
<b>Presentación</b>	Autoevaluación académica	<b>Evaluación Réplica</b>
<b>Objetivos</b>	Síntesis de la autoevaluación académica	<b>Asignación de recursos</b>
<b>Enfasis del PIFI</b>	Autoevaluación de la gestión Síntesis de la autoevaluación de la gestión	<b>Entrega – recepción</b>
<b>Proceso de actualización</b>	Actualización de la planeación: PIFI-ProFOE, ProGES Documentos: PIFI-ProFOE, ProGES, Proyectos y ProPE	<b>Anexos</b>
<b>Puntos de énfasis del PROFOCIE-PIFI 2014-2015</b>		
<p>En armonía con el PIDE y en la perspectiva de los objetivos generales y específicos, el PROFOCIE-PIFI 2014-2015 debe hacer énfasis en:</p> <p><b>Fortalecer el proceso de planeación estratégica para la mejora de los programas educativos</b> para mejorar el desempeño institucional a través del seguimiento del desarrollo del PIFI-ProFOE y ProGES, de sus proyectos y de las Metas Compromiso.</p> <p><b>Mejorar la capacitación y actualización del personal docente</b> acorde con los modelos educativos de la UT o UP.</p> <p><b>Consolidar los CA</b> y su integración en redes nacionales e internacionales, que impacten en la docencia, investigación, difusión, extensión de la cultura y transferencia del conocimiento.</p> <p><b>Cerrar brechas y asegurar la calidad de los programas y servicios académicos</b> para el desarrollo equilibrado y armónico de las UT y UP.</p> <p><b>Analizar el funcionamiento, la pertinencia, la innovación e impacto de los programas y servicios académicos</b> para que la oferta educativa que se ofrece y la nueva que se va a crear sean pertinentes, es decir, contemplen la formación integral de los estudiantes para su pronta incorporación al mercado laboral, con sentido ético y compromiso social, mediante los estudios de factibilidad y los de Análisis Situacional del Trabajo (AST)</p>		

Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015		
<b>Puntos de énfasis del PROFOCIE-PIFI 2014-2015</b>		
<p><b>Impulsar la internacionalización.</b> Ésta es una nueva dimensión a la que deben estar integradas las universidades, para reducir la brecha en materia de desarrollo con sus pares de los países más avanzados.</p> <p><b>Promover la vinculación</b> con los sectores productivo, social y gubernamental para contribuir a la formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior y en la obtención de mayores ingresos propios para las UT y UP, a la vez que al desarrollo social y económico de su zona de influencia.</p> <p><b>Mejorar la calidad de los programas educativos de posgrado a partir de los criterios establecidos por el CONACyT</b> para que la oferta educativa a nivel de posgrado de las UT o UP sean de calidad, sin descuidar la consolidación de la calidad de los PE de TSU, Ingeniería o Licencia Profesional y Licenciatura.</p> <p><b>Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable</b> como parte de la formación integral del estudiante.</p> <p><b>Rendición de cuentas.</b> Es importante continuar con el fortalecimiento o establecimiento de mecanismos institucionales que informen sobre el cumplimiento de compromisos sociales, la transparencia y el manejo adecuado de los recursos asignados a la institución (acreditación de PE, informes oportunos sobre el cumplimiento de Metas Compromiso, ejercicio de los recursos públicos recibidos y propios generados, resultado de las auditorías externas realizadas por despachos registrados ante la Secretaría de la Función Pública, entre otras).</p>		







**Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015**

Introducción		Ámbito Institucional
Presentación	Autoevaluación académica	Evaluación Réplica
Objetivos	Síntesis de la autoevaluación académica	Asignación de recursos
Énfasis del PIFI	Autoevaluación de la gestión Síntesis de la autoevaluación de la gestión	Entrega – recepción
Proceso de actualización	Actualización de la planeación: PIFI-ProFOE, ProGES Documentos: PIFI-ProFOE, ProGES, Proyectos y ProPE	Anexos

**Autoevaluación institucional para formular el PIFI.**

- Análisis de la evaluación global del PIFI 2012-2013.
- Análisis de la pertinencia de los programas y servicios académicos.
- Análisis de los PE de posgrado en las UP.
- Análisis de la innovación educativa.
- Análisis de la cooperación académica nacional e internacionalización.
- Análisis del impulso a la educación ambiental para el desarrollo sustentable.
- Análisis de la vinculación.
- Análisis de la atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES.
- Análisis de la capacidad académica.
- Análisis de la competitividad académica.
- Análisis de la relación entre capacidad y competitividad académicas.
- Análisis de brechas de capacidad y competitividad académicas.
- Análisis de la atención y formación integral del estudiante.
- Análisis del cumplimiento de las Metas Compromiso académicas.

<b>Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015</b>	
<b>Análisis de la evaluación global del PIFI-ProFOE 2012-2013.</b>	
Para avanzar en el proceso de mejora y fortalecimiento continuo de la capacidad y competitividad académicas, así como de la gestión institucional, mediante la actualización y enriquecimiento del proceso de planeación que dé lugar a la formulación del PIFI 2014-2015, se sugiere analizar los resultados* de la evaluación realizada por los Comités de Evaluación del PIFI-ProFOE 2012-2013, el ProGES y proyectos asociados.	
<b>Seguimiento académico y de la gestión.</b>	
Considerando que la formulación del PROFOCIE-PIFI 2014-2015 está asociado a la décima primera etapa de un proceso continuo de planeación estratégica participativa, es conveniente hacer un recuento de los avances hasta ahora logrados y, en su caso, de los rezagos con el propósito de implementar las medidas necesarias que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas por la institución en el PIFI 2014-2015.	
* <b>Analizar los resultados de la evaluación global del PIFI en cuanto a:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de fortalezas y debilidades del PIFI-ProFOE 2012-2013 y el ProGES.</li> <li>✓ Problemas transversales de los PE.</li> <li>✓ PE con resultados sobresalientes.</li> <li>✓ Atención a las áreas débiles y a las recomendaciones del comité de pares de la evaluación del PIFI 2012-2013.</li> <li>✓ Principales conclusiones sobre:           <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Políticas,</li> <li>➤ Estrategias y</li> <li>➤ Resultados.</li> </ul> </li> </ul>	

<b>Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015</b>	
<b>Pertinencia de los programas y servicios académicos</b>	
Es importante que la oferta educativa, que se ofrece y la nueva que se piensa crear, sean pertinentes, es decir que sean útil a los estudiante y a la sociedad. Uno de los retos que enfrenta el país para que exista mayor competitividad y desarrollo social y económico, es contar con una educación de calidad y pertinente capaz de formar profesionistas de acuerdo a las competencias que demanda la actual sociedad del conocimiento.	
Para garantizar la pertinencia de los PE, se deben analizar y actualizar aspectos en cuanto a:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las prioridades establecidas por los planes de desarrollo (institucional, estatal y nacional).</li> <li>➤ El resultado de los estudios de oferta y demanda educativa (factibilidad).</li> <li>➤ El resultado de los estudios de seguimiento de egresados y de empleadores (Ver <b>Anexo III</b>).</li> <li>➤ La atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores; todo ello con compromiso social.</li> <li>➤ Si el modelo educativo vigente es el adecuado para la formación integral del estudiante.</li> <li>➤ En materia de investigación, dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.</li> </ul>	
Es importante mencionar que estos aspectos deben desarrollarse en la autoevaluación y cómo se han incorporado los principales resultados de cada uno de ellos, para garantizar de manera integral la pertinencia de los PE.	

**Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015**

**Pertinencia de los programas y servicios académicos**

Basado en el cuadro resumen realizado, se recomienda llenar el siguiente cuadro síntesis:

*Síntesis del análisis de pertinencia de los PE de la institución*

	Considera las prioridades de los planes de desarrollo		Considera los estudios de oferta y demanda (factibilidad)		Considera los estudios de seguimiento de egresados		Considera el modelo educativo vigente		Considera las competencias profesionales		Considera aspectos de investigación	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
PE 1												
PE 2												
PE n												

De este cuadro resumen señalar las principales conclusiones respecto a la pertinencia de la oferta educativa de la institución, para que basado en ello se planteen, en la parte de la planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para garantizar la pertinencia de toda la oferta educativa.

**Décimo primer proceso para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015**

**Análisis de los programas educativos de posgrado en las UUPP**

Es importante continuar analizando la evolución de los principales indicadores de calidad de los PE de posgrado, para diseñar, adecuar o enriquecer las políticas y estrategias que permitan incrementar su calidad y pertinencia. Hoy la prioridad del PIFI es la calidad del posgrado, sin descuidar el avance y asegurar la calidad de los PE de TSU y Licenciatura, para ello se recomienda seguir la metodología propuesta por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) SEP-CONACyT, que a continuación se sintetiza:

Los criterios y subcriterios de las cuatro categorías que se describen a continuación, son los considerados como indispensables por el PNPC, que con los parámetros establecidos por dicho programa se contará con los referentes críticos para realizar la autoevaluación de los PE de posgrado. A continuación se presenta una síntesis de los parámetros básicos para el ingreso al PNPC, para ver de manera completa este punto consulte los **Anexos IV A y IV B**.

- I. Estructura y personal académico
  - A. Núcleo académico básico (existencia de un núcleo académico básico de PTC, perfil del núcleo académico, características del núcleo académico básico, apertura y capacidad de interlocución, en la integración del núcleo académico básico, nivel mínimo de habilitación y pertenencia al SNI de los PTC de acuerdo al nivel del PNPC que buscan alcanzar los PE).
  - B. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (congruencia de la LGAC con: el perfil de egreso, el plan de estudios, las opciones terminales del programa, la productividad académica del programa, la orientación y nivel del programa y al menos 3 PTC por LGAC).
- II. Estudiantes
  - C. Ingreso de estudiantes (el procedimiento de selección debe ser riguroso y objetivo, que el tiempo de dedicación de los estudiantes sea acorde al esfuerzo requerido para alcanzar los objetivos del Programa).
  - D. Tutorías (suficiencia de la planta académica, proporción de estudiantes por PTC para impartición de tutorías, proporción de estudiantes por director de proyecto terminal o tesis).